



**INFORME SOBRE LA GESTIÓN
PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA
INSTITUCIONAL
PERÍODO: ENERO – JUNIO 2023**

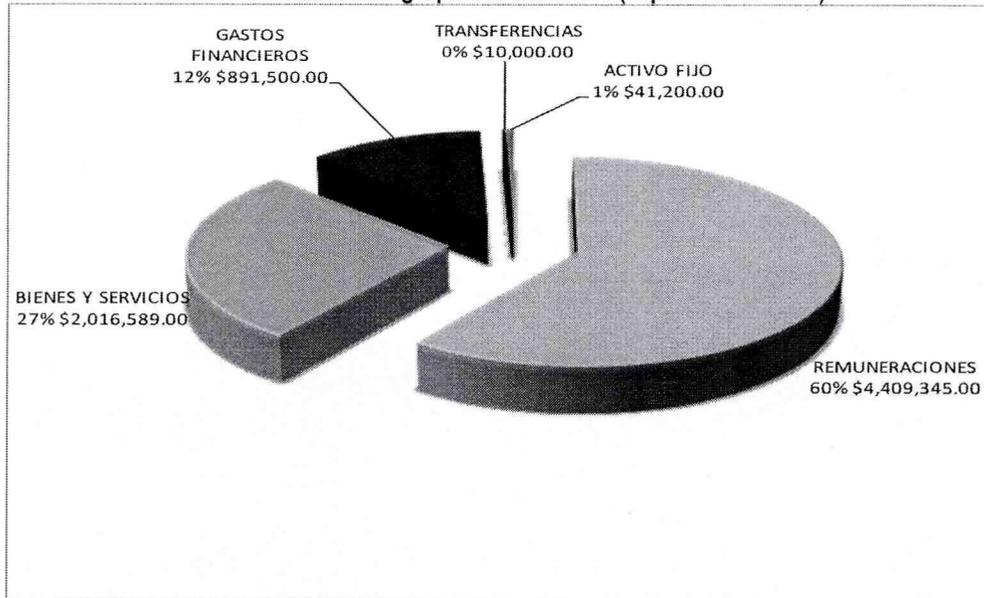
**UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
SAN SALVADOR, JULIO 2023**

I. GESTIÓN PRESUPUESTARIA

A) PRESUPUESTO APROBADO

La Honorable Asamblea Legislativa, mediante el Decretos Legislativos Nos. 628 y 629, publicados en el Diario Oficial No. 245, Tomo 437, de fecha 27 de diciembre de 2022, aprobó la Ley de Presupuesto y Ley de Salarios, correspondiente al ejercicio financiero 2023. El presupuesto aprobado para el Consejo Nacional de la Judicatura, es por la cantidad de US\$ **7,368,634.00**, manteniendo el US\$ 1,000,000.00 y \$19,161.00 como incremento de aguinaldo por aumento de salario mínimo. Es importante mencionar que, el Consejo Nacional de la Judicatura desde el año 1999 no había logrado un incremento en su presupuesto por ese monto, el cual se logró como resultado de las gestiones efectuadas por las autoridades institucionales. El Presupuesto aprobado se presenta a continuación, desagregado por Rubro de Agrupación de Gasto:

Figura 1
PRESUPUESTO APROBADO CNJ -2023
A nivel de Rubro de Agrupación del Gasto (expresado en USD)



En ese contexto, es importante mencionar que, el Ministerio de Hacienda agrupa los gastos institucionales, mediante una clasificación presupuestaria genérica denominada **Rubro**, los cuales se detallan a continuación: Rubro 51 Remuneraciones, comprende los recursos destinados para salarios, aportes para la previsión social, gastos de representación, beneficios e indemnizaciones. En el Rubro 54 Adquisición de Bienes y Servicios, las asignaciones destinadas a mantener la operatividad Institucional, tales como, servicios básicos, capacitación, combustibles, papelería y otros. El Rubro 55 Gastos Financieros y Otros se incluyen principalmente, las asignaciones para los seguros de personas y de bienes. El Rubro 56 Transferencias corrientes está integrado por los recursos destinados a la prestación de gastos por defunción y de maternidad, de conformidad con lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo. Y el Rubro 61 Inversiones en Activos Fijos comprende la asignación para equipos, mobiliarios, licenciamientos de softwares y otros.

B) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Para la ejecución del presupuesto, se considera como parámetro de medición el "devengado", el cual se conceptualiza, como los registros que se efectúan cuando se reconocen las obligaciones de pago a suministrantes, por la recepción y aceptación de conformidad de los bienes o servicios previamente contratados, el registro de las planillas de salarios y demás obligaciones formalmente documentadas ante la Unidad Financiera Institucional. Tomando en cuenta lo antes mencionado, a continuación, se presenta la ejecución del presupuesto correspondiente al periodo: junio 2023

Figura 2
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO, PERIODO: JUNIO 2023
a nivel de Rubro de Agrupación de Gasto
(expresado en USD)

RUBROS DE AGRUPACIÓN DEL GASTO	A			B		C		D		E = (A-B-C-D)	
	MODIFICADO	COMPROMETIDO	%	EJECUCIÓN	%	ECONOMÍAS SALARIALES	%	SALDO	%		
51- REMUNERACIONES	\$ 4,409,345.00	\$ -	0.00%	\$ 2,100,187.49	47.63%	\$ 25,880.54	0.59%	\$ 2,283,276.97	51.78%		
54-ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 2,016,589.00	\$ 411,173.16	20.39%	\$ 560,511.83	27.80%			\$ 1,044,904.01	51.82%		
55- GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 891,500.00	\$ -	0.00%	\$ 325,970.21	36.56%			\$ 565,529.79	63.44%		
56- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 10,000.00	\$ -	0.00%	\$ 2,750.00	27.50%			\$ 7,250.00	72.50%		
61- INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 41,200.00	\$ -	0.00%	\$ 8,455.46	20.52%			\$ 32,744.54	79.48%		
TOTALES	\$ 7,368,634.00	\$ 411,173.16	5.58%	\$ 2,997,874.99	40.68%	\$ 25,880.54	0.35%	\$ 3,933,705.31	53.38%		

En el cuadro anterior, además de incluir los datos de la ejecución, se incorpora el concepto de "comprometido", que, conceptualmente comprende la disminución al presupuesto, originada por un acto administrativo debidamente documentado, mediante el cual la autoridad competente autoriza la realización de un gasto presupuestario y se identifica la persona natural o jurídica con quien se establece la relación que da origen al compromiso, así como los bienes o servicios a recibir o, en su caso, los gastos sin contraprestación. El monto comprometido, al mes de mayo de 2023, es de US\$ 411,173.16, el cual respalda los contratos y órdenes de compra suscritos para el presente ejercicio financiero, que han sido recibidos en la UFI.

La ejecución del presupuesto, comparándola con el total de recursos aprobados en cada Rubro de agrupación del gasto, al mes de junio/2023, es del 40.68%, equivalentes a **US\$ 2,997,874.99**, monto que en su mayor parte corresponde al Rubro 51 Remuneraciones. La economía de salarios para el mes de junio de 2023 es por la cantidad de **US\$ \$25,880.54** y de forma acumulada por la cantidad de **US\$150,608.00**, monto que, en los próximos meses, pueden ser reorientados hacia otras necesidades para las cuales no haya asignación presupuestaria.

He considerado importante el seguimiento de la Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2023, específicamente el Rubro Presupuestario 54 "Adquisición de Bienes y Servicios", ya que es el rubro en el cual se registran los gastos que mantienen la operatividad de la institución, es por ello, que a continuación presento un cuadro comparativo de la ejecución presupuestaria en el rubro 54 con saldos definitivo al cierre contable del mes de junio de cada año, siendo esto el año 2021,2022 y 2023 :

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
RUBRO 54 : ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
AL 30 DE JUNIO DE CADA AÑO**

AÑO	PRESUPUESTO MODIFICADO	MONTO DEVENGADO	PORCENTAJE EJECUCIÓN
2021	\$ 1,320,718.00	\$ 510,559.51	39%
2022	\$ 1,360,331.00	\$ 491,439.83	36%
2023	\$ 2,016,589.00	\$ 560,511.83	28%

El promedio estimado de ejecución del rubro 54 en el año 2023 ha sido del 4.63% lo que equivale a un gasto promedio estimado mensual de US\$ \$93,418.64.

Al respecto muestro un cuadro con la ejecución del presupuesto anual en el Rubro Presupuestario 54 "Adquisición de Bienes y Servicios", de los años 2021 y 2022:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA RUBRO 54 : ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO			
AÑO	PRESUPUESTO MODIFICADO	MONTO DEVENGADO	PORCENTAJE EJECUCIÓN
2021	\$ 1,320,718.00	\$ 1,236,902.11	94%
2022	\$ 1,360,331.00	\$ 1,240,898.37	91%

Como puede observarse, si por lo menos quisiéramos alcanzar en la ejecución del Rubro 54 un porcentaje igual a la ejecución del año 2022 que fue del 91%, el análisis sería así: año 2022, porcentaje de ejecución 91% menos el porcentaje ejecutado del año 2023 que es 28%, el porcentaje necesario de ejecutar sería 63% que dividido entre cinco meses pendientes de ejecutar en el año 2023 julio a noviembre sería un porcentaje del 12.60% de ejecución mensual equivalente a un monto de US\$ 254,090.21.

Entonces haciendo un análisis de los montos, tendríamos:

Promedio mensual de ejecución 4.63% año 2023	\$	93,418.64
Promedio mensual de ejecución proyectada 12.60% 2023	\$	<u>254,090.21</u>
Incremento de ejecución necesario	\$	160,671.58

Para alcanzar un nivel de ejecución del presupuesto para el ejercicio financiero año 2023 del 91% en el Rubro 54 "Adquisición de Bienes y Servicios", se necesita que en los **próximos cinco meses una ejecución presupuestaria mensual por la cantidad de US\$254,090.21**

A continuación, una breve comparación del Rubro 54 "Adquisición de Bienes y Servicios", entre el período mayo y junio de 2023.

ANÁLISIS DE EL RUBRO 54 "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS"			
PERÍODO : MAYO Y JUNIO DE 2023			
RUBROS DE AGRUPACIÓN DEL GASTO	EJECUCIÓN		
	MAYO	JUNIO	Variación
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 428,130.10	\$ 560,511.83	\$ 132,381.73

Como puede observar en el mes de junio de 2023, el Rubro 54 "Adquisición de Bienes y Servicios", incrementó la ejecución en \$132,381.73, hay un leve incremento en la ejecución del presupuesto.

En ese sentido, presento los gastos más relevantes registrados en la Unidad Financiera Institucional relacionados con el incremento en la ejecución del mes de junio de 2023 con base a documentación recibida de la Unidad de Compras (UCP) y del Fondo Circulante de Monto Fijo:

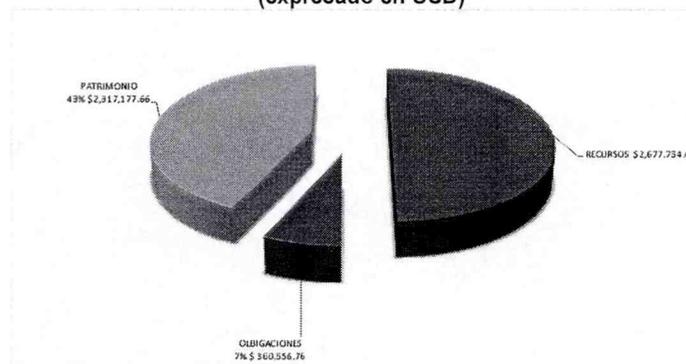
DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CONTRATO/ORD. DE COMPRA	MONTO
Alquiler inmueble Sede Santa Ana	Contrato 1a/2023	\$ 2,400.00
Alquiler inmueble Sede San Miguel	Contrato 3-A/2023	\$ 2,034.00
Servicios Jurídicos	Contrato 18/2023	\$ 2,260.00
Servicios de arrendamiento fotocopiadoras	Contrato 19/2023	\$ 2,100.00
Mantenimiento aires acondicionados	Contrato 17/2023	\$ 1,596.00
Energia Electrica Edificio anexo 1	Fact 1088497	\$ 3,237.85
Energia Electrica Edificio principal	136903040	\$ 6,966.28
Fondo Circulante de Monto Fijo	FCMF 29/2023	\$ 3,977.14
Vales de consumo supermercado	Contrato 08/2023	\$ 45,000.00
Fondo Circulante de Monto Fijo	FCMF 35/2023	\$ 1,371.10
Fondo Circulante de Monto Fijo	FCMF 36/2023	\$ 3,328.00
Fondo Circulante de Monto Fijo	FCMF 37/2023	\$ 1,928.48
Fondo Circulante de Monto Fijo	FCMF 27/2023	\$ 1,139.88
Fondo Circulante de Monto Fijo	FCMF 33/2023	\$ 1,255.32
Alquiler inmueble Anexo 1 CNJ mes junio/23	Contrato 2-A/2023	\$ 10,509.41
Fondo Circulante de Monto Fijo	FCMF 32/2023	\$ 1,738.65
Mantenimiento UPS centrales	Contrato 03/2023	\$ 1,214.33
Servicio de Vigilancia mayo/2023	Contrato 15/2023	\$ 14,690.00
Servicio de Limpieza en instalaciones CNJ	Contrato 7/2023	\$ 9,269.60
	TOTAL	\$ 116,016.04

II. GESTIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL

El Ministerio de Hacienda, por medio de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental incorpora a las finanzas públicas, a partir del mes de enero del presente año, las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP); con las cuales la información financiera es regulada por estándares internacionales.

La Situación Financiera del Consejo Nacional de la Judicatura, al mes de junio de 2023, está estructurada de la siguiente forma:

Figura 3
SITUACIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL, AL MES DE JUNIO 2023
(expresado en USD)



Las obligaciones pendientes de pago están constituidas por los registros contables realizados en la aplicación informática del Ministerio de Hacienda, denominada Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI); los cuales están respaldados por facturas, actas de recepción y otros documentos en relación a la adquisición de bienes y servicios, pólizas de reintegro del Fondo Circulante de Monto Fijo; los comprobantes autorizados para el pago de prestaciones y de servicios de capacitación, así como las planillas de salarios que elabora el Departamento de Recursos Humanos.

Con base en los citados registros y documentos antes detallados, la Unidad Financiera Institucional realiza la gestión de fondos, ante el Ministerio de Hacienda, para que se efectúe el pago a suministrantes de bienes y servicios, prestaciones del personal del CNJ y los salarios correspondientes.

Al 30 de junio de 2023, el Consejo Nacional de la Judicatura presenta obligaciones por pagar del año 2022, por la cantidad de **US\$436.57**; y obligaciones por pagar del ejercicio 2023, por la cantidad de **US\$ 339,626.24**; también se incluye como deuda las retenciones en concepto de embargos judiciales, por la cantidad de **US\$20,493.95**.

CONCLUSIÓN:

Con los resultados de la ejecución del presupuesto correspondiente al primer semestre del ejercicio financiero de 2023, específicamente en el Rubro 54 "Adquisición de Bienes y Servicios", que alcanzó una ejecución del 28%, la cual se considera baja en comparación con los resultados obtenidos en ejercicios financieros de años anteriores (ver páginas 3 y 4), lo cual se justifica por la transición de la implementación de la nueva Ley de Compras en la cual los procesos de compras fueron inmovilizados, sin embargo, considerando que estamos en el segundo semestre del año, es urgente que las diferentes Unidades Organizativas dinamicen su procesos de compras en COMPRASAL, con la asistencia técnica de la Unidad de Compras Públicas del Consejo y de esa manera incrementar sustancialmente la ejecución del presupuesto en los próximos cinco meses hasta por el monto de **US\$254,090.21**, **necesarios para alcanzar una ejecución del presupuesto de por lo menos el 91% para el Rubro 54 "Adquisición de Bienes y Servicios.**

San Salvador, 10 de julio de 2023.